

## **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN GUADALUPE**

### **Anexo 1**

Impulsar talleres productivos para favorecer el potencial de competencias laborales mediante el fortalecimiento de programas de “capacitación”, “producción” y “comercialización” de artículos de primera calidad que con precios justos beneficien tanto a las participantes que los elaboran como al que los compra.

### **Anexo 2**

Fomentar el autoempleo por medio de capacitación a mujeres, con deseos de superación, y que no cuentan con un oficio para que desde su casa trabaje e inicie su propio negocio.

### **Anexo 3**

Integrar mujeres al medio laboral al impulsar acciones concretas para que aquellas mujeres desempleadas o que buscan mejorar sus condiciones laborales, encuentran soluciones concretas de manera rápida y directa.

### **Anexo 4**

Promover el desarrollo de habilidades y competencias al impulsar actividades que logren integrar a las mujeres a la vida cultural del Municipio, para despertar conocimientos de creatividad con su comunidad y en segundo lugar logren su realización personal y un ingreso económico extra eventualmente.

### **Anexo 5**

Impulsar acciones que faciliten romper con prácticas socioculturales de conducta, fomentando la equidad de género, para que los niños, desde temprana edad, reconozcan, valoren y protejan sus derechos y así alcanzar su realización como personas.

### **Anexo 6**

Informar y promover la labor del Instituto de la Mujer en Guadalupe a través de diferentes medios de difusión y de acciones que logren sensibilizar a la población motivando su asistencia y aprovechamiento a los programas que se ofrecen.